ITEM	AREA	Despacho	GRUPO ENCARGADO:	Despacho	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DAGMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN:	Janeth Elena Ortega Ricardo	32670695
TITULO PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	Economista, GRADO 22 DE MARZO DE 1991	
TARJETA PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	15432, FECHA DE EXPEDICIÓN 20 DE ENERO DE 1993	
ESPECIALIDAD CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:		
EQUIVALENCIA SEGÚN LA CIRCULAR No. 4135.010.13.1.971.000005		

#	NUMERO DE CONTRATO	EMPLEADOR	OBJETO	TIPO APOYO/PROFESIONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		
					DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	AÑOS	MESES	DÍAS
1	Nombramiento provisional	Gobernación del Atlántico	HABILITADO PAGADOR - TESORERA	Profesional	04/03/1992	28/02/1994	1	11	24
2	Indefinido	EXPOEVENTOS	JEFE ADMINISTRATIVO	Profesional	02/01/1995	30/03/1996	1	2	28

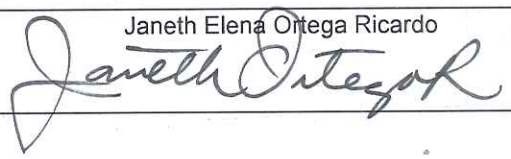
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

3	99-167 / 2001-007	TRIPLE A E.S.P	RECAUDO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	Profesional	21/12/1999	19/12/2001	1	11	28
4	Nombramiento provisional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional	13/01/2003	16/09/2022	19	8	3
5	956-2022	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES, PARA APOYAR EL DESARROLLO Y DEMÁS ACCIONES REQUERIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, DESDE EL COMPONENTE ECONÓMICO AMBIENTAL.	Profesional	19/10/2022	31/12/2022	0	2	12
6	304-2023	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES, PARA REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS; PARA FORTALECER LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL TERRITORIO.	Profesional	13/02/2023	12/11/2023	0	8	30

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

7	1282-2023	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES, PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE, EN EL MARCO DE LA HOJA DE RUTA INTERSECTORIAL ENTRE LAS CARTERAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	Profesional	01/12/2023	30/12/2023	0	0	29
8	0588-2024	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES, PARA REALIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA EVALUACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS, EN EL MARCO DE LA HOJA DE RUTA INTERSECTORIAL CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	Profesional	15/02/2024	27/12/2024	0	10	12
						SUBTOTAL (MESES):	26	9	16

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

	TOTAL MESES DE EXPERIENCIA:	321 meses, 16 días
EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	Cumple	
NOTA 1	Sólodiligenciar las casillas que se encuentran resaltadas en ROJO	
NOTA 2	De acuerdo al PARÁGRAFO 1. del ARTÍCULO OCTAVO. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. de la Circular No 4135.010.13.1.971.000005 - Tabla de Honorarios, "Cuando se presenten dos o más certificaciones de experiencia en un mismo periodo de tiempo, sólo podrá tenerse en cuenta una de ellas, de tal manera que no se traslapen fechas", es decir, que los traslapos de tiempo no serán aceptados	
NOTA 3	Este documento deberá ser cargado en formato PDF junto con la experiencia en el Aplicativo de Gestión de Contratistas (Unir los archivos y que, quede como primera hoja).	
REALIZÓ:	Janeth Elena Ortega Ricardo 	

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**588 DE 2024**		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para realizar las acciones encaminadas a la evaluación de la Tasa por Utilización de Aguas, en el marco de la hoja de ruta intersectorial con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($115.500.000), incluido los impuestos a que haya lugar.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Implementar la hoja de ruta intersectorial para la evaluación integral de la Tasa por Utilización de Aguas con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Elaborar insumos para la evaluación integral del instrumento económico de la Tasa por Utilización de Aguas. 4. Desarrollar insumos y elaborar respuestas a las solicitudes recibidas y comunicaciones emitidas por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en lo relacionado con el objeto del contrato. 5. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 6. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de DIEZ MESES (10) Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, o hasta 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-02-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	15-02-2024		
FECHA DE INICIO:	15-02-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29-12-2024

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$115.500.000	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	29-12-2024	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**1282 DE 2023**		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para apoyar técnicamente la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas por parte de las autoridades ambientales, de acuerdo con la normativa vigente, en el marco de la hoja de ruta intersectorial entre las carteras de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Elaborar insumos técnicos relacionados con el análisis de los instrumentos que sustentan los factores que componen la Tasa por Utilización de Aguas y sistemas de medición; en el marco de la hoja de ruta intersectorial entre las carteras de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Participar en reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 4. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de UN (1) MES o hasta 31 de diciembre, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30-11-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	1-12-2023		
FECHA DE INICIO:	1-12-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30-12-2023

OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A	
	PRORROGA: N/A	
	REDUCCIÓN: N/A	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$11.000.000	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30-12-2023	
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**304 DE 2023**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para realizar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros; para fortalecer la gobernanza de los recursos naturales en el territorio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($66.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. 1.Elaborar un documento de plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 2. Elaborar los insumos técnicos que se requieran para la implementación de la hoja de ruta intersectorial para la evaluación integral de la Tasa por Utilización de Aguas en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Apoyar la estructuración del Manual de implementación de la Tasa por Utilización de Aguas, de acuerdo con la normativa vigente. 4. Realizar apoyo técnico en las mesas de trabajo que se adelanten con comunidades indígenas, Autoridades Ambientales y sectores para la estructuración del Fondo de Agua en la Sierra Nevada de Santa Marta. 5. Proyectar conceptos técnicos relacionados con instrumentos económicos, financieros y tributarios, que sean solicitados por el supervisor. 6. Realizar apoyo y seguimiento a las Autoridades Ambientales, mediante la realización de talleres virtuales y/o presenciales; para fortalecer la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas. 7. Apoyar el desarrollo actividades contenidas en el plan de acción y las hojas de ruta de las agendas intersectoriales relacionadas con los instrumentos económicos y financieros. 8. Asistir a las reuniones relacionadas con el objeto contractual (allegar los soportes de la asistencia a la misma junto con ayudas de memoria y el soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar.) 9. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será hasta por Seis (6) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	8-02-2023		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	13-02-2023		
FECHA DE INICIO:	13-02-2023	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12-08-2023
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $33.000.000 pesos M/Cte**.		
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 12 de noviembre de 2023, se adiciona la suma de $33.000.000 pesos, para un valor total del mismo de $99.000.000 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10-08-2023		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$99.000.000**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**12-11-2023**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **32.670.695,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**956 DE 2022**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, para apoyar el desarrollo y demás acciones requeridas en la reglamentación e implementación de los instrumentos económicos y financieros, desde el componente económico ambiental.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($28.142.400), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Elaborar documento plan de trabajo para la ejecución del contrato, el cual contenga los informes a entregar y el cronograma, documento que debe ser presentado con el primer informe de supervisión y ser aprobado por el supervisor. 2. Realizar insumos técnicos para el diseño y ajuste de instrumentos económicos y financieros, en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en los ejes de justicia ambiental y paz total. 3. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo de la reglamentación de los instrumentos económicos; especialmente con el ajuste de la normativa de la Tasa por Utilización de Aguas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 99 de 1993. 4. Apoyar el análisis y consolidación de documento sobre la aplicación de la Tasa por Utilización de Aguas en el sector agropecuario, especialmente en los Distritos de riego, a partir de lo dispuesto en los Decretos 155 de 2004 y 1155 de 2017; y demás normativa vigente. 5. Realizar acciones encaminadas a definir la ruta metodológica para la estructuración y consolidación del Fondo de Agua en la Sierra Nevada de Santa Marta. 6. Proyectar conceptos técnicos relacionados con instrumentos económicos, financieros y tributarios, que sean solicitados por el supervisor. 7. Apoyar el desarrollo de talleres virtuales y/o presenciales regionales con Autoridades Ambientales, instituciones, sectores y comunidades, para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos y financieros y metodologías ambientales. 8. Apoyar en el componente económico de la formulación de políticas y normas de carácter ambiental. 9. Realizar el apoyo en el desarrollo de las acciones contenidas los Conpes 4004 de 2021 y agendas sectoriales relacionadas con los instrumentos económicos y financieros.

	10. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos para el cumplimiento de la estrategia técnica y operativa de los negocios verdes, de los procesos que sean asignados por la supervisión. 11. Asistir a las reuniones relacionadas con el objeto contractual (allegar los soportes de la asistencia a la misma junto con ayudas de memoria y el soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar). 12. Las demás que determine el supervisor del contrato, relacionadas con el ejercicio de sus obligaciones y del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será hasta por DOS (2) MESES Y DOCE (12) DÍAS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18-10-2022		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	19-10-2022		
FECHA DE INICIO:	19-10-2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2022
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$28.142.400		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31-12-2022		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de marzo de 2025 por solicitud de JANETH ELENA ORTEGA RICARDO.

Diana Beltrán

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinador (a) Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: janethortegar@yahoo.es

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICA:

Que la servidora pública **JANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.670.695, labora al servicio de este Ministerio desde el 13 de enero de 2003.

Durante su vinculación, ha desempeñado los siguientes empleos y funciones:

Mediante Resolución 1268 del 24 de diciembre de 2002, se nombró con carácter provisional en el empleo de **Profesional Especializado, Código 3010, Grado 16** (Hoy en día Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, modificada la nomenclatura mediante Decreto 2489 de 2006), cargo que ocupó del 13 de enero al 16 de febrero de 2003.

ÁREA ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO.
Manual de funciones (Resolución 1076 del 25 de octubre del 2000).

1. Participar con aportes técnicos y conceptuales en el diseño, implementación y evaluación de los instrumentos económicos y financieros que se adopten.
2. Apoyar el proceso de diseño de los planes de evaluación y ajuste de los instrumentos económicos y financieros adoptados por el Ministerio.
3. Atender y participar en los procesos de aplicación de los instrumentos económicos y financieros adoptados y reglamentados por el Ministerio y participar en los procesos de capacitación para la aplicación de los mismos.
4. Preparar y sustentar los documentos técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
5. Proyectar los conceptos solicitados por el jefe del área dirigida a sustentar la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
6. Apoyar el diseño y desarrollo de programas que incentiven la producción de bienes y servicios ambientales sostenibles con orientación de mercado.
7. Apoyar técnicamente el diseño de las estrategias financieras para el sector ambiental.

8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

Mediante Resolución 0127 del 14 de febrero de 2003, se nombró con carácter provisional en el empleo de **Profesional Especializado, Código 3010, Grado 17** (Hoy en día Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, modificada la nomenclatura mediante Decreto 2489 de 2006), cargo que ocupa desde el 17 de febrero de 2003, a la fecha.

ÁREA ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN – ESTRATEGIAS FINANCIERAS.
Manual de funciones (Resolución 0124 del 17 de febrero de 2003).

1. Participar con aportes Técnicos y conceptuales en el diseño, implementación y evaluación de los instrumentos económicos y financieros que se adopten.
2. Brindar asesoría Técnica en el proceso de diseño de los planes de evaluación y ajuste de los instrumentos económicos y financieros adoptados por el Ministerio.
3. Prestar asesoría en los procesos de implementación de los instrumentos económicos y financieros adoptados y reglamentados por el Ministerio y participar en los procesos de capacitación para la aplicación de los mismos.
4. Participar en la preparación y sustentación de los documentos Técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con el tema económico y financiero.
5. Asesorar el diseño e implementación de programas que incentiven la producción de bienes y servicios ambientalmente sostenibles con orientación de mercado.
6. Asesorar el diseño de las estrategias financieras para el sector ambiental.
7. Las demás funciones asignadas por el Jefe inmediato relacionadas con la naturaleza del cargo.

ÁREA ANÁLISIS ECONÓMICO.
Manual de funciones (Resolución 0802 del 10 de mayo de 2006).

1. Diseñar instrumentos económicos y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente.
2. Acompañar la implementación y coordinar el seguimiento de los instrumentos económicos y financieros de gestión ambiental para garantizar su funcionamiento eficiente.

3. Evaluar los impactos económicos y ambientales de los instrumentos económicos y financieros y proponer recomendaciones para su mejoramiento continuo.
4. Emitir conceptos y aportar elementos de juicio sobre instrumentos económicos y financieros ambientales para que permitan absolver las consultas solicitadas por las dependencias del Ministerio, las Entidades del SINA y del Estado y los ciudadanos en general.
5. Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales para contar con una sólida base conceptual y metodológica para el diseño de los instrumentos económicos y financieros.
6. Preparar los informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental para dar respuesta a las solicitudes con la oportunidad y periodicidad requeridas.
7. Participar en los procesos de concertación de acciones entre el Ministerio y demás Entidades integrantes del SINA y otros organismos del Estado, para tratar el tema de instrumentos económicos y financieros.
8. Preparar y sustentar los documentos técnicos necesarios para la toma de decisiones relacionadas con la aplicación de los instrumentos económicos y financieros.
9. Asistir y participar en reuniones o comités de carácter oficial por delegación del Coordinador del Grupo, con el fin de representar al mismo.
10. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO.

Manual de funciones (Resolución 0035 del 31 de octubre de 2011).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con énfasis en tasa por utilización de aguas y tasa retributiva por vertimientos puntuales con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

3. Recopilar, procesar y evaluar información para el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales, en el marco de la política ambiental.
4. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
5. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
6. Proyectar conceptos requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
9. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
10. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0766 del 4 de junio de 2012).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con énfasis en tasa por utilización de aguas y tasa retributiva por vertimientos puntuales con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.

2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
3. Recopilar, procesar y evaluar información para el desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de la economía del medio ambiente y los recursos naturales, en el marco de la política ambiental.
4. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
5. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
6. Proyectar conceptos requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en el modelo estándar de control interno y en los demás sistemas de gestión, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.
9. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.
10. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.
11. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0624 del 17 de marzo de 2015).

1. Realizar seguimiento y análisis a la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar acompañamiento en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
3. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
4. Desarrollar y actualizar la base de datos y de información para toma de decisiones a partir de la documentación e información recibida de las autoridades ambientales y demás entidades, así como la generada en las dependencias del ministerio, sobre los diferentes instrumentos y herramientas económicas, financieras y tributarias.
5. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
6. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 1689 del 24 de octubre de 2019).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 2187 del 26 de diciembre de 2019).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros.

para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.

5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0471 del 11 de junio de 2020).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.
3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.

4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES – GRUPO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA SOSTENIILIDAD.

Manual de funciones (Resolución 0042 del 22 de enero de 2021).

1. Realizar seguimiento y análisis de la información de los instrumentos económicos, tributarios y financieros de gestión ambiental con el fin de evaluar su funcionamiento eficiente, de acuerdo con el marco normativo actual.
2. Realizar los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial, para una efectiva articulación de la política nacional ambiental y las políticas sectoriales; para fortalecer la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros, así como las herramientas económicas ambientales.

3. Entregar los insumos técnicos para la realización de estudios ambientales e investigaciones relacionadas con la aplicación y evaluación de instrumentos.
4. Realizar acompañamiento a las autoridades ambientales y sectores interesados en la implementación de los instrumentos económicos, tributarios y financieros para el logro de una gestión ambiental eficiente, en el contexto de la normativa vigente relacionada.
5. Proyectar informes de carácter estadístico en el tema económico y financiero ambiental, para la revisión y ajustes de instrumentos y herramientas económicas, realizados con la oportunidad y periodicidad requeridas y desarrollados en el contexto de la normativa existente.
6. Proyectar conceptos e informes requeridos por las autoridades ambientales y demás entidades del SINA relacionados con la aplicación de los instrumentos económicos, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente.
7. Dar las respuestas de los derechos de petición y PQRSD interpuestos por las partes interesadas de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones a las que sea delegado en representación de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles.
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Mediante Resolución 0151 del 01 de febrero de 2016, se designó como **Coordinadora del Grupo de Análisis Económico para la Sostenibilidad adscrito a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles**, a partir del 3 de febrero de 2016, a la fecha.

(Resolución 0440 del 6 de marzo de 2012).

1. Asesorar, diseñar, evaluar y hacer seguimiento a estrategias, incentivos herramientas e instrumentos económicos, tributarios y financieros, con el fin de promover la conservación, recuperación, control y sostenibilidad ambiental y el

fomento de los negocios verdes a partir del uso sostenible de la biodiversidad y el medio ambiente y otros usos asociados a procesos productivos, y evaluar la eficiencia de los recursos invertidos.

2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica para garantizar la implementación de los instrumentos económicos, financieros y tributarios del sector ambiental.
3. Desarrollar metodologías y asesorar a las dependencias del Ministerio y entidades del SINA sobre la aplicación eficiente de la valoración económica del deterioro y la conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables incluyendo su aplicación en el marco de los sistemas de contabilidad ambiental.
4. Realizar estudios de soporte para el diseño de instrumentos, herramientas e incentivos económicos para la conservación, restauración y control del deterioro de los recurso naturales y de la contaminación ambiental, así como para la fijación del monto tarifario mínimo de las tasas retributivas, compensatorias y de utilización de los recursos naturales, de acuerdo con las normas legales vigentes.
5. Apoyar la formulación de los elementos técnicos y estratégicos que sirven de insumos para sustentar la posición y gestión del país en los espacios internacionales en materia de economía ambiental, incluyendo la instrumentación económica, financiera y tributaria.
6. Expedir los conceptos y proponer lo pertinente sobre los temas relacionados con instrumentos y herramientas económicas, así como en lo referente al componente económico de las políticas y actos normativos para la gestión ambiental y la toma de decisiones.
7. Implementar, mantener y mejor el Sistema Integrado de Gestion Institucional.
8. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021, a solicitud de la interesada.

ANDRÉS ELÍAS JARAMILLO RIVERA

Elaboró: Luis David Castillo A.
Revisó: Olga Beatriz Hernández.
Fecha: 17-02-2021

27

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
www.aaa.com.co
PBX: (57 -5) 3614000 - FAX: (57-5) 3701414
Carrera 58 No. 87-58
Barranquilla - Colombia

A QUIEN INTERESE

TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. certifica que JANETH ELENA ORTEGA RICARDO, identificada con cédula ciudadanía No. 32.670.695 de Barranquilla se desempeñó como contratista nuestro a través del contrato 99 - 167 del 21 de diciembre de 1999 para el recaudo del pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y así mismo, continuó prestando dicho servicio a través del contrato 2001 –007 del 30 de enero de 2001, el cual estuvo vigente hasta el 19 de diciembre de 2001.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada, en Barranquilla a los 26 días del mes de diciembre de 2002.

Atentamente,

JAVIER RAMIREZ GOMEZ
JAVIER RAMIREZ GOMEZ
Director Jurídico (E)

21

ExpoEventos

& CIA LTDA.
NIT. 890.195.716 - 3

ASESORIAS
PUBLICIDAD
EVENTOS
MERCADEO

CERTIFICACION

EXPOEVENTOS, certifica que la Señorita **YANETH ELENA ORTEGA RICARDO**, identificada con la C.C. No. 32.670.695 expedida en Barranquilla, laborò en esta entidad durante el período comprendido desde Enero de 1995 a Marzo de 1996, desempeñando el cargo de **JEFE ADMINISTRATIVO,** realizando las labores de revisar Nómina, comprobantes de egresos e ingresos, revisar y firmar las facturas elaboradas, elaborar conciliaciones Bancarias, manejar Cuenta corriente y de Ahorros, Mercadear los eventos programados, elaborar cuadro de resultado de cada evento, manejo de Kárdex, inventarios de utiles de oficina e inventario de muebles y enseres.

Cumpliendo un horario laboral de 8:00 A.M. a 6:00 P.M.

Demostrando eficiencia y responsabilidad en sus labores.

Se expide esta certificación a los diez (10) días del mes de Septiembre de 1.996.

Atentamente,

EXPOEVENTOS & CIA. LTDA.

LUIS MANUEL CARVAJALINO
Gerente General.

22

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO

UA-194

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
EMPRESA DE LOTERIAS Y APUESTAS
PERMANENTES DEL ATLANTICO

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la Señorita JANETH ELENA ORTEGA RICARDO, identificada con cédula de ciudadanía #32'670.695 expedida en Barranquilla (Atlco.), laboró en esta entidad en el cargo de CAJERA PRINCIPAL, DEPENDIENDO DEL HABILITADO PAGADOR, GRADO 19 mediante Resolución de Nombramiento #G-004 de fecha 4/03/92 é inició labores el 30/03/92; posteriormente fué trasladada al cargo de HABILITADO PAGADOR, mediante Resolución #G-386 del 27/10/92 hasta el 28 /02/94.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en Barranquilla, a los once (11) días del mes de Septiembre de 1996.

.....

JAIME AMIN HERNANDEZ.